

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010**

Asistentes

Presidente:

D. Fidel Gómez Ochoa

Secretaria:

D^a. Isabel Ansorena Pool

Miembros natos:

D^a. Isabel Ansorena Pool. Administradora
D. Fidel Gómez Ochoa. Decano
D^{ña}. Aurora Garrido Martín (Subdirector Dpto.
Dpto. Hist. Moderna y Contemporánea)
D. Concepción Diego Liaño (Directora Dpto.
Geografía y Ordenación del Territorio)
D^{ña}. M^a del Mar Marcos Sánchez (Directora
Ciencias Históricas)

Miembros electos-Sector profesores

D^a Beatriz Arizaga Bolumburu
D^a. Angeles Barrio Alonso
D. Carlos Dardé Morales
D. Manuel Frochoso Sánchez
D. Juan Carlos García Codrón
D. Ramón Maruri Villanueva
D^a Angela de Meer Lecha-Marzo
D. José Luis Ramírez Sádaba
D. Pedro Reques Velasco
D. Jesús Solórzano Telechea

Fecha:

15 de julio 2010

Horas:

12,00 Horas

Miembros elector-Sector resto del

D^a Olga de Cos Guerra

Miembros electos-Sector Alumnos:

D. Francisco José Merino Quijano

Miembros del Sector del PAS

D. Eduardo Velasco Abad

Presidentes Comisiones Calidad (invitados)

D^a Eloy Gómez Pellón

Vicedecano (invitado)

D. José Ramón Aja Sánchez

Excusan su no asistencia:

D^{ña}. Leonor de la Puente Fernández
D^{ña}. Elena Martín Latorre
D. Manuel Suárez Cortina

Lugar:

Sala de Profesores del Edificio Interfacultativo

Antes del inicio de la sesión el Sr. Decano comunica a los presentes que le ha llegado del Departamento de Ciencias Históricas documentación sobre plazas de profesorado después de haber convocado esta Junta y pide a los asistentes que le permitan añadir un nuevo punto en el orden del día para tratar este tema que sería el número 6) Plazas de profesorado.

Se admite por asentimiento de los presentes, quedando el orden del día como sigue:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad del 11 de junio de 2010.**
- 2.- Modificaciones de organización docente del curso 2010-2011.**
- 3.- Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas de las Licenciaturas en Historia y en Geografía.**
- 4.- Aprobación si procede, de las fichas y de las guías docentes de las asignaturas del Diploma Spanish History and Culture.**
- 5.- Nombramiento del Coordinador del Diploma Spanish History and Culture.**
- 6.- Plazas de profesorado**
- 7.- Asignación a áreas de conocimiento de las asignaturas del Máster en Historia Moderna.**
- 8.- Propuesta de Máster Oficial “Del Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el mundo antiguo y el medieval”.**
- 9.- Criterios de admisión a másteres.**
- 10.- Establecimiento de un cupo para la admisión en los másteres de alumnos con titulaciones extranjeras.**
- 11.- Petición de amonestación al profesor Roberto Ontañón.**
- 12.- Procedimiento de registro de memorias de prácticas y de investigación y de proyectos profesionales de los Másteres.**
- 13.- Extensión de las competencias de las Comisiones de Calidad de los grados a las licenciaturas.**
- 14.- Informe del decano.**
- 15.- Ruegos y preguntas.**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad del 11 de junio de 2010.

El Sr. Decano hace un breve resumen del acta, que ya fue enviado a los miembros de la Junta por correo electrónico.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Modificaciones de organización docente del curso 2010-2011.

El Sr. Decano informa que han llegado las siguientes Modificaciones del Plan Docente para el curso académico 2010/2011:

Licenciatura en Historia

- “Historia de los Conflictos Sociales en la Edad Moderna”. Responsable Tomás Mantecón Movellán (4 créditos), Susana Truchuelo García (2 créditos)
- “Historia del Pensamiento y de la Cultura Moderna”. Responsable Tomás Mantecón Movellán (5 créditos), Susana Truchuelo García (1 crédito).

Grado en Historia

- “Historia Medieval I”. Pasa de 2 grupos a 1 grupo.
- “Historia Antigua II”. Pasa a ser impartida por la Prof. Alicia Ruiz Gutiérrez 4,5 créditos (Responsable) y por la Investigadora Contratada Paula Pérez Otí (3 créditos)
- “Prehistoria I”. Pasa a ser impartida por el Prof. Jesús Emilio González Urquijo 4,5 créditos (Responsable) y el Prof. Cesar González Sainz (3 créditos).

Se aprueban todas las modificaciones por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas de las Licenciaturas en Historia y en Geografía.

El Sr. Decano informa a los asistentes que tienen en la mesa a su disposición las Guías Docentes de las asignaturas de las Licenciaturas que se imparten en la Facultad, por si quieren que para ser aprobadas se lean y para que en cualquier caso se puedan consultar. Los asistentes dicen que no es necesario leerlas y dan por bueno el trabajo de revisión hecho por los coordinadores de los estudios de grado/licenciatura en Historia y en Geografía, a quienes el Decano muestra públicamente su agradecimiento.

Se aprueban por asentimiento.

4.- Aprobación si procede, de las fichas y de las guías docentes de las asignaturas del Diploma Spanish History and Culture.

El Sr. Decano explica a los asistentes que ya en una Junta anterior se aprobó la impartición del Diploma Spanish History and Culture y las materias que lo componen, pero quedaban pendientes de aprobar las asignaturas con sus nombres definitivos y sus fichas y guías docentes, que se han traído aquí. Las asignaturas son las siguientes:

- From Prehistory to the Twentieth Century: a look into the History of Spain (6 créditos) (Dpto. Historia Moderna y Contemporánea, Dpto. de Ciencias Históricas)
- Cross-Cultural Spanish Arts (6 créditos) (Dpto. Historia Moderna y Contemporánea)
- Contemporary Spain (1939-2009). Politics, Society and Culture (6 créditos) (Dpto. De Historia Moderna y Contemporánea)

- Discovering Spanish Landscapes (6 créditos) (Dpto. de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio)
- Playing with Word: the Spanish Literature in its main texts (6 créditos) (Dpto. de Filología)

Así mismo, se informa que estas asignaturas podrán ser utilizadas tanto por los alumnos de los Grados como de las Licenciaturas que se imparten en esta Facultad y del resto de titulaciones análogas de la Universidad de Cantabria como créditos de Libre Elección.

Se aprueba todo por asentimiento.

5.- Nombramiento del Coordinador del Diploma Spanish History and Culture.

El Sr. Decano informa que hay que nombrar un Coordinador para el Diploma y se propone a si mismo ya que es la persona de la Facultad que más intervención ha tenido en la gestación del título y dada la importancia para el Centro del Diploma.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Plazas de profesorado

El Sr. Decano comunica que el Departamento de Ciencias Históricas ha propuesto la aprobación de las siguientes plazas y sus tribunales:

- Conversión de una plaza de Profesor Contratado Doctor en una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Historia Antigua, proponiéndose para ello la siguiente Comisión de Selección:

Titulares:

- Presidente: El Rector o persona en quien delegue.
- Vocal primero: Dr. D. Ramón Teja Casuso, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria.
- Vocal segundo: Dra. Dña. María Victoria Escribano Paño, Catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza.
- Vocal tercero: Dr. D. Santiago Montero Herrero, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid.
- Secretario: Dr. D. Pablo de la Cruz Díaz Martínez, Profesor Titular de Historia Antigua de la Universidad de Salamanca.

Suplentes:

- Vocal primero: Dra. Dña. María del Mar Marcos Sánchez, Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.
- Vocal segundo: Dr. D. José Fernández Ubiña, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada.
- Vocal tercero: Dr. D. José Manuel Iglesias Gil, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria.

- Secretaria: Dra. Dña. Alicia Ruiz Gutiérrez, profesora Titular de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria.

- Conversión de una plaza de Profesor Contratado Doctor en una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Historia Medieval, proponiéndose para ello la siguiente Comisión de Selección:

Titulares:

- Presidente: El Rector o persona en quien delegue.
- Vocal primero: Dra. Dña. Beatriz Arízaga Bolumburu, Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.
- Vocal segundo: Dr. D. Luis Martínez García, Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Burgos.
- Vocal tercero: Dra. Dña. Isabel Beceiro Pita, Científica Titular del CSIC.
- Secretaria: Dra. Dña. Carmen Díez Herrera, Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.

Suplentes:

- Vocal primero: Dra. Dña. Esther Peña Bocos, Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.
- Vocal segundo: Dr. D. Jesús Solórzano Telechea, Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.
- Vocal tercero: Dr. D. Francisco Javier Peña Pérez, Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Burgos.
- Secretaria: Dra. Dña. Dolores Mariño Veiras, Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria.

- Solicitud de una plaza de Profesor Asociado, a fin de cubrir la baja por año sabático de la Profesora María Luisa Ramos Sainz, con perfil docente e investigador vinculado a las actividades propias de dicha área de conocimiento. Para ello se propone la siguiente Comisión de selección:

Titulares:

- Presidente: Dra. Dña. María del Mar Marcos Sánchez, Directora del Departamento de Ciencias Históricas y Profesora Titular de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria.
- Vocal: Dr. D. Miguel Cisneros Cunchillos, Profesor Titular de Arqueología de la Universidad de Cantabria.
- Vocal: Dra. Dña. María Luisa Ramos Sainz, Profesora Titular de Arqueología de la Universidad de Cantabria.

Suplentes:

- Presidente: Dr. D. Manuel Ramón González Morales, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Cantabria.

- Vocal: Dra. Dña. Alicia Ruiz Gutiérrez, Profesora Titular de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria.
- Vocal: Dra. Dña. Juana María Torres Prieto, Profesora Titular de Filología Latina de la Universidad de Cantabria.

Se aprueban todas las plazas y sus tribunales por asentimiento.

7.- Asignación a áreas de conocimiento de las asignaturas del Máster en Historia Moderna.

En la anterior Junta de Facultad se comunicó que había asignaturas del Máster en Historia Moderna que en la propuesta del grupo promotor del título venían asignadas al Área de Conocimiento de Historia Moderna pero que tenían como responsables a profesores del Área de de Historia del Arte y no del área de Historia Moderna. Al no poderse hacer la tramitación del Plan Docente en estos términos, la Junta decidió devolver el Plan Docente del Máster al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea para que se hicieran las modificaciones que permitieran culminar la tramitación del Plan Docente.. Cuando se le comunicó esto al grupo promotor del Máster contestaron que aceptaban que las asignaturas de las que eran responsables docentes del Área de Historia del Arte fuesen atribuidas a dicho Área.

Por todo esto proponen como asignación a Áreas de Conocimiento de las asignaturas del Máster en Historia Moderna la siguiente:

Área de Conocimiento de Historia del Arte:

- Fuentes, Métodos y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Historia
- Cultura Política y Representaciones de Poder
- Paisajes Urbanos

Área de Conocimiento de Historia Moderna:

- Historiografía y Construcción de Identidades
- Ilustración Católica y Monárquica
- La Configuración Interna: Instituciones y Relaciones Informales de Poder
- La Corte como Elemento Articulador: Casa Real, Consejos y Facciones
- La Monarquía como Poder Global
- Iglesia y Monarquía
- Los Poderes Urbanos: Ciudades y Asambleas Representativas
- Antropología Histórica e Historia Cultural
- Corrientes Espirituales
- La Aristocracia: Identidad, Memoria y Cultura de Corte
- Madrid, Ciudad y Capital
- Minorías y Marginados
- Economías Urbanas
- Estructura Social y Conflictos Sociales
- Seminarios I

- Seminarios II

- Seminarios III

Se aprueba por asentimiento esta distribución de áreas.

8.- Propuesta de Máster Oficial “Del Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el mundo antiguo y el medieval”.

El Sr. Decano informa que el día 2 de julio se ha recibido en la Secretaría de la Facultad dirigida al Decano una Memoria de Verificación del Máster para unos estudios de ese tipo con el nombre “Del Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval”. Para tratar el asunto se ha reunido la Comisión de Estudios de la Facultad el día 8 de julio. Lo que ha hecho esta Comisión es estudiar la propuesta y encargar a un miembro de la misma, la prof. Aurora Garrido, que redactara un informe sobre la Memoria. Se ha vuelto a reunir la citada Comisión el día 13 de julio y los miembros de la misma han suscrito el informe de la profesora Autora Garrido y han hecho también alguna otra propuesta de modificación, todo lo cual está recogido en las actas de la Comisión, que se adjuntan.

El grupo promotor del Máster aceptó las propuestas de cambio y reelaboró de acuerdo con ellas la Memoria. La prof. Beatriz Arizaga explica a los asistentes los motivos que les han llevado a presentar este Máster, que tiene que ver con ofrecer formación de posgrado a alumnos con ciertos perfiles. Por otro lado el prof. Jesús Solórzano explica en qué consiste y como están repartidas por módulos las asignaturas, así como las Áreas de Conocimiento que lo van a impartir. Interviene haciendo unas preguntas sobre el Máster la prof. Angela de Meer. Por otro lado el prof. Manuel Frochoso felicita al grupo promotor y al Decanato por el trabajo. El Sr. Decano dice que la Comisión de Estudios pudo hacer su trabajo en poco tiempo porque la Memoria estaba muy bien hecha.

La prof. Mar Marcos cree que no se debe aprobar en esta Junta la Memoria ya que los miembros de la Junta no han podido leer la redacción final de la Memoria después de haber sido atendidas las recomendaciones que hizo la Comisión de Estudios. Aduce también que hay otro proyecto de Máster en elaboración en el seno de la Facultad y que convendría retrasar la aprobación del que ahora se presenta al momento en que pudiera examinarse el otro. La prof. Beatriz Arizaga dice que la Memoria se corrigió según lo que le dijo la Comisión por lo que no entiende que diga eso la prof. Mar Marcos ya que ella es miembro de dicha Comisión y que no hay justificación ni precedente que condicione la aprobación de un Máster que se presenta completamente elaborado a la presentación de otro proyecto. El prof. José Ramón Aja dice que esta Memoria esta terminada y que se ha hecho mucho esfuerzo por lo que no hay nada que esperar. El Sr. Decano comenta que con esta Memoria se ha seguido el mismo procedimiento que en casos anteriores, que él sí que se ha leído la Memoria final y que puede asegurar a la Junta que la Memoria es acorde con las exigencias puestas por la Comisión de Estudios y que el Máster desde el punto de vista técnico no presenta inconveniente alguno. Añade acerca del texto final que

en todos los casos la redacción no es definitiva hasta que la Memoria no es aprobada por la Universidad de Cantabria y que hasta ese momento puede conocer modificaciones aunque solo sea porque se vea la necesidad de corregir algún error o hacer algún retoque. El prof. Ramírez insiste en el esfuerzo que se ha hecho para redactar la primera Memoria y también para hacer las modificaciones requeridas. La prof. Aurora Garrido dice que ha comprobado el contenido de la Memoria y que se han hecho todas las modificaciones que la Comisión de Estudios pidió. La prof. Mar Marcos dice que no duda de la palabra de nadie pero que ella no ha visto el texto y cree que hay plazo suficiente para verlo pues la aprobación de la Memoria puede retrasarse hasta el mes de septiembre. También dice que no tiene intención de entorpecer este Máster en el cual participa como profesora gustosamente.

Después de todas estas intervenciones se decide hacer una votación para decidir si se tramita la Memoria ahora o se espera hasta septiembre para que todos los miembros de esta Junta puedan leerla con detalle.

Se lleva a cabo la votación secreta y el resultado es el siguiente:

Total de votos emitidos: 17

- Aprobar la Memoria en esta Junta: 12 votos

- Esperar para aprobar la Memoria en septiembre: 2 votos

- Votos en blanco: 3

A la vista de la votación se decide someter a la decisión de la Junta la aprobación de la Memoria, que es aprobada por asentimiento general y enviada para que siga los trámites oportunos.

La prof. Mar Marcos quiere que conste en acta que los miembros de la Junta no han tenido la oportunidad de ver la Memoria definitiva.

9.- Criterios de admisión a másteres.

Se informa que en la Comisión de Posgrado se han aprobado los criterios de admisión para los cuatro másteres oficiales que se imparten en la Facultad (se adjuntan).

Se aprueban por asentimiento.

10.- Establecimiento de un cupo para la admisión en los másteres de alumnos con titulaciones extranjeras.

Se informa a los asistentes que la nueva normativa de estudios de Máster de la Universidad de Cantabria establece que ha de fijarse en los másteres un cupo para los alumnos que soliciten la admisión con una titulación extranjera. Estudiada la cuestión por la Comisión de Posgrado, se acordó que en todos los Másteres ese cupo sea de 10 alumnos.

La decisión de la Comisión de Posgrado se ratifica por asentimiento.

11.- Petición de amonestación al profesor Roberto Ontañón.

Roberto Ontañón es un Prof. Externo del Máster en Prehistoria y Arqueología y del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial, en los cuales ha venido impartiendo la asignatura “Gestión de la Actividad Arqueológica”, de la cual es profesor responsable Pablo Arias Cabal. Los profesores de la Facultad Jesús Emilio González Urquijo y Cesar González Sainz, han hecho llegar al Decano una carta haciéndole saber que el prof. Ontañón en una práctica en la asignatura que imparte ha puesto como actividad práctica para los alumnos un supuesto que se corresponde con el asunto que ha llevado a que hayan sido sancionados por la Consejería de Cultura, sanción resultante de un expediente en cuya elaboración ha tenido alguna participación Roberto Ontañón. Dichos profesores pedido a la Comisión de Posgrado que amoneste a este profesor y que si es necesario se le abra expediente y deje de impartir docencia en los Másteres de la Facultad. El Decano informa de las gestiones personales realizadas para resolver el asunto evitando una intervención de los órganos colectivos del Centro y del fracaso de las mismas una vez que Roberto Ontañón, aunque accedió a retirar la realización de la práctica en el futuro, no se disculpó ante los citados profesores por el daño que, aun no habiendo sido esa su intención, les hubiera podido causar la propuesta y la realización de la señalada práctica. Cuando el Decano, que consultó con el equipo directivo del Centro qué les parecía el comunicado de Roberto Ontañón, le comentó a éste que dicho texto no incluía ninguna disculpa, el Sr. Ontañón le respondió al Decano que no tenía intención de disculparse y que retiraba su oferta inicial. Después de varios correos ha quedado claro que el Sr. Ontañón no tiene intención de pedir disculpas y además ha elevado el nivel de la tensión suscitada por este asunto al señalar que este conflicto puede afectar a las relaciones entre la Universidad de Cantabria y la Consejería de Cultura, donde él trabaja. Intervienen varios profesores y se llega a la conclusión que la Junta tiene que manifestarse sobre lo ocurrido. Todos están de acuerdo en que el prof. Ontañón se ha portado de forma indebida tanto con la práctica como con ciertas afirmaciones que hace en sus correos con el Decano. Se decide que el Decano redacte un escrito que sirva para recoger el sentir de toda la Junta y que, tras ser dado a conocer para su revisión a todos los miembros de la Junta, sea el acuerdo de la misma al respecto. Ese texto es el siguiente:

“Conocida por la Junta de Facultad la petición de amonestación de Roberto Ontañón hecha llegar en su momento a la Comisión de Posgrado por los profesores González Sainz y González Urquijo, la intervención del Decano para conseguir resolver el asunto por la vía de una mediación personal que hiciera innecesaria la intervención directa de los órganos colectivos de la Facultad, la decisión tomada por la Comisión de Estudios y, finalmente, la respuesta de Roberto Ontañón a la propuesta que esa Comisión le hizo, la Junta, tras una larga deliberación, unánimemente considera inapropiada la inclusión este curso académico por Roberto Ontañón, en las asignaturas que con el nombre de *Gestión Arqueológica* imparte en los Másteres en Prehistoria y Arqueología y en Patrimonio Histórico y Territorial, de una práctica sobre un supuesto cuyo enunciado coincide con los motivos por los que la Consejería de Cultura del Gobierno Regional de Cantabria ha abierto recientemente expediente y sancionado a los profesores del

Departamento de Ciencias Históricas González Sainz y González Urquijo. Asimismo, a juicio de la inmensa mayoría de los miembros de la Junta Roberto Ontañón ha tenido, al proceder así, una conducta irrespetuosa con los profesores González Sainz y González Urquijo: tal conducta, por el hecho de haber resultado, aunque fuera involuntariamente, en la causación de menosprecio o daño moral a docentes de la Facultad, no puede estar amparada por el principio la libertad de cátedra.

En segundo lugar, la totalidad de la Junta considera completamente inaceptables, por injustificadas e injustas, algunas de las observaciones y afirmaciones, varias de ellas de carácter acusatorio, que, acerca de la actuación de la Facultad en este asunto, ha vertido Roberto Ontañón en la correspondencia electrónica mantenida con el Decano.

Por todo ello, la Junta de Facultad, dado que Roberto Ontañón imparte docencia en ambos másteres como profesional externo invitado a iniciativa del Área de Conocimiento de Prehistoria, acuerda remitir este asunto a dicho área para que, con el fin de asegurar así el necesario ambiente de respeto mutuo que debe existir en las actividades docentes de la Facultad, considere la conveniencia de retirar la invitación a impartir docencia de Máster hecha a don Roberto Ontañón. En caso de que así lo acordara, el Área de Conocimiento de Prehistoria habría de iniciar, de acuerdo con el procedimiento establecido, una modificación del Plan Docente del curso 2010-2011”

12.- Procedimiento de registro de memorias de prácticas y de investigación y de proyectos profesionales de los Másteres.

El Sr. Decano comunica que se ha detectado que hay Memorias de Máster que se presentan que no se ajustan a las líneas de investigación del mismo. Para que esto no ocurra se ha elaborado una normativa que se lee (se adjunta).

Se aprueba por asentimiento.

13.- Extensión de las competencias de las Comisiones de Calidad de los grados a las licenciaturas.

Se propone que se extiendan las competencias de las Comisiones de Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad a las Licenciaturas que se siguen impartiendo en la Facultad hasta que se extingan.

Se aprueba por asentimiento.

14.- Informe del decano.

El Sr. Decano informa de lo siguiente:

- Comenta que se está elaborando un nuevo Máster Oficial denominado “Análisis del Espacio Geográfico y Estrategias de Intervención Territorial”.
- Informa que hay una nueva normativa sobre los estudios de Másteres Oficiales.

- Comunica que ha llegado firmado el convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria en relación al Máster en Historia Moderna.
- Da datos sobre el número de alumnos preinscritos y matriculados hasta ahora en los Grados que se imparten en la Facultad.
- Informa que la prof. Juana Torres ha puesto en su conocimiento la idea de presentar un nuevo Máster Oficial en colaboración con la Universidad de Oviedo y que como exige la firma de un compromiso entre esta Facultad y la Universidad de Oviedo, ha dirigido el documento de compromiso a los servicios jurídicos de la Universidad para, antes de tomar una decisión acerca del proyecto de Máster, que le informen si la Facultad está en condiciones legales de suscribirlo.

15.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 14,40 horas del día 15 de julio de 2010, el Presidente levanta la sesión de lo cuál, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fidel Gómez Ochoa

Isabel Ansorena Pool